



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003634-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a convenios existentes con empresas que gestionan residencias públicas de la tercera edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3634 presentada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, sobre convenios o contratos entre la Junta de Castilla y León y fundaciones, empresas o entidades sociales que gestionan residencias para personas mayores.

La relación de centros para personas mayores de cada provincia puede consultarse en la Guía de Recursos que se publica en la página web de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto destinado a los centros de la Gerencia de Servicios Sociales en cada provincia son los que aparecen en los correspondientes Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para cada ejercicio.

Los centros de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales gestionados directamente son; en Ávila, la Residencia mixta; en Burgos, la Residencia de asistidos de Fuentes Blancas, la Residencia mixta de Burgos I, y la Residencia Miranda de Ebro; en



León, la Residencia “Armunia” y la Residencia de Ponferrada; en Palencia, la Residencia “Puente de Hierro”; en Salamanca, la Residencia San Juan de Sahagún; en Segovia, la Residencia de asistidos y la Residencia Mixta; en Soria, la Residencia “Los Royales”; en Valladolid, la Residencia asistidos Ctra. de Rueda y la Residencia Mixta Parquesol; y en Zamora, la Residencia mixta “Tres Arboles” y la Residencia mixta “Los Valles” de Benavente.

Valladolid, 1 de julio de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.